

## Versión Pública

### UT-SIP-093-2026

**Fecha de clasificación:** 19 de agosto del 2026, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/24/2026**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Área:** Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Clasificación de información:** Información confidencial.

**Periodo de clasificación:** Sin temporalidad por ser confidencial.

**Fundamento Legal:** artículo 15 párrafo 3°, 98, 103, 107 y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.



**MTRO. LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN  
DE DATOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO NO. UTPDyAIP/0252/2026

FOLIO INTERNO: UT/SIP/093/2026

Cd. Victoria, Tamaulipas a 08 de julio de 2026

C. **N1-ELIMINADO 1**

**P R E S E N T E .**

Por este conducto, me dirijo a usted en atención a su solicitud de acceso a la información pública, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 16 de junio de 2026, correspondiéndole el número de folio 860527626000093, mediante el cual solicita lo siguiente:

*"(...) se proporcione la siguiente información relacionada con ese Organismo Público Local Electoral (OPLE), preferentemente en formato electrónico editable (Excel o Word), correspondiente al periodo comprendido entre 2015 y la fecha de atención de la presente solicitud de acceso a la información:*

*1. Relación de todas las consejerías electorales que han integrado el Consejo General del OPLE desde 2015 a la fecha, indicando:*

- a) Nombre completo.*
- b) Cargo desempeñado (Presidencia o Consejería Electoral).*
- c) Fecha de designación.*
- d) Fecha de conclusión del encargo.*
- f) Género.*
- g) Máximo grado académico obtenido (concluido).*
- h) Nombre de la carrera o licenciatura obtenida inmediatamente antes de su designación.*
- i) Actividad profesional o laboral desempeñada inmediatamente antes de su designación.*

*2. Procedimientos de remoción instruidos por el Instituto Nacional Electoral respecto de integrantes de consejerías electorales del Consejo General desde 2015 a la fecha, indicando:*

- a) Número de expediente.*
- b) Persona involucrada.*
- c) Sentido de la resolución.*
- d) En su caso, si se decretó la remoción.*

*3. Remuneración bruta y neta vigente de los siguientes integrantes del Consejo General:*

- a) La Presidencia del Consejo General.*

b) Cada una de las Consejerías Electorales.

4. Número de personas que integran actualmente el Servicio Profesional Electoral y número de personas que integran a la rama administrativa del OPLE.

*Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud.” (SIC)*

Analizada la misma y con fundamento en los artículos 33, fracciones II, IV y V, y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en observancia al principio de máxima publicidad, esta Unidad de Transparencia advierte que la información requerida se relaciona con información referente a diversos aspectos relacionados los convenios de coalición en diversos procesos electorales.

En ese sentido, sin prejuzgar sobre la existencia o inexistencia de la información solicitada, y con fundamento en los artículos 140, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se determinó turnar su solicitud a la Dirección de Administración por ser el área que, conforme a sus atribuciones legales, pudiera contar con información relacionada con lo solicitado, lo cual se realizó mediante el oficio UTPDyAIP/0200/2026, a efecto de que llevara a cabo una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos, expedientes, registros, base de datos y demás fuentes de información y, en su caso, proporcionara la información que obrara en su poder.

Ahora bien, esta Unidad de Transparencia advierte la actualización de una **NOTORIA INCOMPETENCIA** respecto al **numeral 2** referente a “***Procedimientos de remoción instruidos por el Instituto Nacional Electoral respecto de integrantes de consejerías electorales del Consejo General desde 2015 a la fecha, indicando (...)***”, por las consideraciones que se exponen a continuación.

Lo anterior obedece a que, de conformidad con el artículo 41, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los organismos públicos locales electorales ejercen las funciones que expresamente les confiere dicho precepto constitucional, con excepción de aquellas reservadas al Instituto Nacional Electoral. Asimismo, el último párrafo del referido Apartado C establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral la designación y remoción de las personas integrantes del órgano superior de dirección de los organismos públicos locales. En el mismo sentido,

el artículo 20, Base III, numeral 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas dispone que el Instituto Electoral de Tamaulipas es el organismo público autónomo encargado de la organización de las elecciones en la entidad.

Para el caso que nos ocupa, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral cuenta con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, del cual se advierte que, una vez admitida una denuncia, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral **emplaza personalmente** a la Consejera o Consejero Presidente, o a la Consejera o Consejero Electoral denunciado, para que comparezca a la audiencia correspondiente. De ello se desprende que los procedimientos de remoción constituyen actuaciones tramitadas directamente por el **Instituto Nacional Electoral y notificadas de manera personal a la parte denunciada**, privilegiándose en todo momento el derecho al debido proceso y a la presunción de inocencia. En ese contexto, este Instituto Electoral no genera ni concentra información estadística o documental relacionada con los procedimientos de remoción instruidos por el Instituto Nacional Electoral, por lo que, tratándose de la información solicitada, la autoridad competente para su generación, resguardo y, en su caso, entrega es el propio Instituto Nacional Electoral.

Por lo anterior, esta **Unidad de Transparencia DETERMINA LA NOTORIA INCOMPETENCIA para atender el numeral 2, incisos a), b), c) y d)** de la solicitud de información, al actualizarse lo previsto en el artículo 126, primer párrafo, de la Ley de Transparencia.

Tiene sustento lo anterior en el Criterio 13/17 emitido por el otrora Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que al rubro indica Incompetencia, misma que refiere:

La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara.

Por cuanto hace a los demás puntos de su petición, la Dirección de Administración a través del Oficio No. ADMINISTRACIÓN/01043/2026, dio contestación en los siguientes términos:

En atención a lo solicitado me permito informar lo siguiente:

1. *Relación de todas las consejerías electorales que han integrado el Consejo General del OPLE desde 2015 a la fecha, indicando:*
  - a) *Nombre completo.*

#### **Periodo del 16 de marzo de 2014 al 03 de septiembre de 2015**

DECRETO No. LXII-211 de fecha 06 de marzo de 2014, POE número 30 de fecha 11 marzo 2014 <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/03/cxxxix-30-110314F.pdf>

| Nombre de Consejera(o) Electoral    |
|-------------------------------------|
| C.P. Jorge Luis Navarro Cantú       |
| Lic. Raúl Robles Caballero          |
| Lic. Arturo Zárate Aguirre          |
| Lic. Ernesto Porfirio Flores Vela   |
| Lic. Nohemí Argüello Sosa           |
| Lic. Gabriela Eugenia Braña Cano    |
| Lic. Juana de Jesús Álvarez Moncada |

#### **Periodo del 04 de septiembre de 2015 al 31 de diciembre de 2017**

ACUERDO INE/CG812/2015 de fecha 02 de septiembre de 2015, PO anexo al No. 107 de fecha 08 de septiembre de 2015 <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2015/09/cxl-107-080915F-ANEXO.pdf>

| Nombre de Consejera(o) Electoral             |
|----------------------------------------------|
| Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano        |
| Mtro. Oscar Becerra Trejo                    |
| Lic. Ricardo Hiram Rodríguez González        |
| Lic. Nohemí Argüello Sosa                    |
| Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería |
| Lic. Tania Gisela Contreras López            |
| Lic. Frida Denisse Gómez Puga                |

### Periodo del 01 de enero de 2018 al 19 de febrero de 2018

ACUERDO INE/CG628/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, PO No. 155 de fecha 27 de diciembre de 2017 <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/01/cxlii-155-271217F.pdf>

| Nombre de Consejera(o) Electoral             |
|----------------------------------------------|
| Mtro. Oscar Becerra Trejo                    |
| Lic. Ricardo Hiram Rodríguez González        |
| Lic. Tania Gisela Contreras López            |
| Lic. Nohemí Argüello Sosa                    |
| Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería |
| Lic. Frida Denisse Gómez Puga                |

### Periodo del 20 de febrero de 2018 al 03 de septiembre de 2018

ACUERDO INE/CG109/2018 de fecha 19 de febrero de 2018, PO Anexo al No. 25 de fecha 27 de febrero de 2018 <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/cxlili-25-270218F-ANEXO.pdf>

| Nombre de Consejera(o) Electoral             |
|----------------------------------------------|
| Lic. Miguel Angel Chávez García              |
| Mtro. Oscar Becerra Trejo                    |
| Lic. Ricardo Hiram Rodríguez González        |
| Lic. Nohemí Argüello Sosa                    |
| Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería |
| Lic. Tania Gisela Contreras Lopez            |
| Lic. Frida Denisse Gómez Puga                |

### Periodo del 04 de septiembre de 2018 al 31 de octubre de 2018

Por término de cargo de Consejero Electoral de tres personas en fecha 03 de septiembre de 2018

| Nombre de Consejera(o) Electoral             |
|----------------------------------------------|
| Lic. Miguel Angel Chávez García              |
| Mtro. Oscar Becerra Trejo                    |
| Lic. Nohemí Argüello Sosa                    |
| Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería |

### Periodo del 01 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018

ACUERDO INE/CG1369/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, DOF No. 15 de fecha 20 de noviembre de 2018

[https://www.dof.gob.mx/website/index\\_113.php?year=2018&month=11&day=20#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/website/index_113.php?year=2018&month=11&day=20#gsc.tab=0)

| Nombre de Consejera(o) Electoral             |
|----------------------------------------------|
| Lic. Miguel Angel Chávez García              |
| Mtro. Oscar Becerra Trejo                    |
| Mtro. Jerónimo Rivera García                 |
| Lic. Nohemí Argüello Sosa                    |
| Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería |
| Mtra. Deborah González Díaz                  |
| Lic. Italia Aracely García López             |

### Periodo del 01 de enero de 2019 al 22 de enero de 2020

ACUERDO INE/CG01/2019 de fecha 09 de enero de 2019, PO No. 07 de fecha 15 de enero de 2019 <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/cxliv-07-150119F.pdf>

| Nombre de Consejera(o) Electoral             |
|----------------------------------------------|
| Mtro. Oscar Becerra Trejo                    |
| Mtro. Jerónimo Rivera García                 |
| Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería |
| Lic. Nohemí Argüello Sosa                    |
| Mtra. Deborah González Díaz                  |
| Lic. Italia Aracely García López             |

### Periodo del 23 de enero de 2020 al 03 de septiembre de 2021

ACUERDO INE/CG16/2020 de fecha 22 de enero de 2020, DOF No. 9 de fecha 13 de febrero de 2020

[https://www.dof.gob.mx/index\\_113.php?year=2020&month=02&day=13#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2020&month=02&day=13#gsc.tab=0)

| Nombre de Consejera(o) Electoral             |
|----------------------------------------------|
| Mtro. Juan José Guadalupe Ramos Charre       |
| Mtro. Oscar Becerra Trejo                    |
| Mtro. Jerónimo Rivera García                 |
| Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería |
| Lic. Nohemí Argüello Sosa                    |
| Mtra. Deborah González Díaz                  |

Lic. Italia Aracely García López

### Periodo del 04 de septiembre de 2021 al 26 de octubre de 2021

Por término de cargo de Consejero Electoral de tres personas en fecha 03 de septiembre de 2021.

| Nombre de Consejera(o) Electoral       |
|----------------------------------------|
| Mtro. Juan José Guadalupe Ramos Charre |
| Mtro. Jerónimo Rivera García           |
| Mtra. Deborah González Díaz            |
| Lic. Italia Aracely García López       |

### Periodo del 27 de octubre de 2021 al 31 de octubre de 2025

Por termino de cargo de Consejero Electoral de dos personas en fecha 31 de octubre de 2025.

| Nombre de Consejera(o) Electoral       |
|----------------------------------------|
| Mtro. Juan José Guadalupe Ramos Charre |
| Mtro. Jerónimo Rivera García           |
| Mtro. Eliseo García González           |
| Mtra. Deborah González Díaz            |
| Lic. Italia Aracely García López       |
| Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez      |
| Mtra. Marcia Laura Garza Robles        |

### Periodo del 01 de noviembre de 2025 a la fecha

ACUERDO INE/CG1616/2021 de fecha 31 de octubre de 2025

[https://www.dof.gob.mx/2025/INE/CGext202510\\_31\\_ap\\_2.pdf](https://www.dof.gob.mx/2025/INE/CGext202510_31_ap_2.pdf)

| Nombre de Consejera(o) Electoral       |
|----------------------------------------|
| Mtro. Juan José Guadalupe Ramos Charre |
| Mtro. Eliseo García González           |
| Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez      |
| Mtra. Marcia Laura Garza Robles        |
| Lic. Alfredo Díaz Díaz                 |

b) Cargo desempeñado, c) Fecha de designación, d) Fecha de conclusión del encargo, f) Genero, g) Máximo grado académico obtenido (concluido), h) Nombre de la carrera o

*licenciatura obtenida inmediatamente antes de su designación, i) Actividad profesional o laboral desempeñada inmediatamente antes de su designación:*

| Nombre                                       | Cargo desempeñado                             | Fecha de designación               | Fecha de conclusión del encargo    | Genero    | Máximo grado académico                               | Licenciatura antes de su designación                 | Actividad desempeñada antes de su designación                                                                                                |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C.P. Jorge Luis Navarro Cantú                | Presidente                                    | 16 marzo 2012                      | 15 marzo 2015                      | Masculino | Maestría en Gestión de la Calidad                    | Maestría en Gestión de la Calidad                    | Consejero Electoral Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas                                                                                |
| Lic. Raúl Robles Caballero                   | Consejero Electoral                           | 16 marzo 2012                      | 15 marzo 2015                      | Masculino | Maestría en Derecho Judicial con Énfasis en Oralidad | Maestría en Derecho Judicial con Énfasis en Oralidad | Coordinador General del Sistema de Justicia Laboral                                                                                          |
| Lic. Arturo Zárate Aguirre                   | Consejero Electoral                           | 16 marzo 2011                      | 15 marzo 2014                      | Masculino | Maestría en Procesos e Instituciones Electorales     | Maestría en Procesos e Instituciones Electorales     | Vocal de Capacitación Electoral y E.C. Junta Local IFE Tamaulipas.                                                                           |
| Lic. Ernesto Porfirio Flores Vela            | Consejero Electoral                           | 16 marzo 2011                      | 15 marzo 2014                      | Masculino | Licenciado en Derecho                                | Licenciado en Derecho                                | Encargado del Despacho de la Vocalía Ejecutiva,                                                                                              |
| Lic. Nohemi Argüello Sosa                    | Consejera Electoral                           | 16 marzo 2012<br>2 septiembre 2015 | 15 marzo 2015<br>3 septiembre 2021 | Femenino  | Maestría en Educación                                | Maestría en Educación                                | Docente de Educación Secundaria y Media Superior                                                                                             |
| Lic. Gabriela Eugenia Braña Cano             | Consejera Electoral                           | 16 marzo 2012                      | 15 marzo 2015                      | Femenino  | Licenciada en Administración de Empresas             | Licenciada en Administración de Empresas             | Administrativo en negocio agrícola familiar                                                                                                  |
| Lic. Juana de Jesús Álvarez Moncada          | Consejera Electoral                           | 16 marzo 2011                      | 15 marzo 2014                      | Femenino  | Maestría en Derecho Constitucional                   | Maestría en Derecho Constitucional                   | Secretaría Particular Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de Tamaulipas                                                          |
| Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano        | Presidente                                    | 02 septiembre 2015                 | 31 diciembre 2017                  | Masculino | Licenciado en Ciencias Jurídicas                     | Licenciado en Ciencias Jurídicas                     | Jefatura del Departamento de Litigios Constitucionales del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.                                             |
| Mtro. Oscar Becerra Trejo                    | Consejero Electoral                           | 2 septiembre 2015                  | 3 septiembre 2021                  | Masculino | Maestría en Derecho Fiscal                           | Maestría en Derecho Fiscal                           | Juez Instructor Adscrito a Primera Sala Unitaria Derecho Electoral en el Tribunal Electoral de Tamaulipas                                    |
| Lic. Ricardo Hiram Rodríguez González        | Consejero Electoral                           | 2 septiembre 2015                  | 3 septiembre 2018                  | Masculino | Maestría en Impartición de Justicia                  | Maestría en Impartición de Justicia                  | Director Jurídico y de Acceso a la Información, secretaria de Seguridad Pública Tam.                                                         |
| Mtra. María de los Angeles Quintero Rentería | Consejera Electoral<br>Presidenta Provisional | 2 septiembre 2015<br>9 enero 2019  | 3 septiembre 2021<br>22 enero 2020 | Femenino  | Maestría en Abogacía Digital y Nuevas Tecnologías,   | Maestría en Abogacía Digital y Nuevas Tecnologías,   | Titular Unidad de Igualdad de Género y del de Centro de Orientación e Información (TRIBUNATEL), del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. |
| Lic. Tania Gisela Contreras López            | Consejera Electoral                           | 2 septiembre 2015                  | 3 septiembre 2018                  | Femenino  | Maestría en Derecho                                  | Maestría en Derecho                                  | Secretaría General del Poder Legislativo                                                                                                     |

| Nombre                                 | Cargo desempeñado      | Fecha de designación | Fecha de conclusión del encargo | Genero    | Máximo grado académico                                            | Licenciatura antes de su designación                              | Actividad desempeñada antes de su designación                                                                                        |
|----------------------------------------|------------------------|----------------------|---------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                        | Presidenta Provisional | 1 enero 2018         | 18 febrero 2018                 |           |                                                                   |                                                                   |                                                                                                                                      |
| Lic. Frida Denisse Gómez Puga          | Consejero Electoral    | 2 septiembre 2015    | 3 septiembre 2018               | Femenino  | Maestría en Administración Pública                                | Maestría en Administración Pública                                | Jefa del Departamento de Litigios Congreso del Estado de Tamaulipas                                                                  |
| Lic. Miguel Angel Chávez García        | Presidente             | 20 febrero 2018      | diciembre 2018                  | Masculino | Maestría en Procesos e Instituciones Electorales                  | Maestría en Procesos e Instituciones Electorales                  | Vocal Secretario Instituto Nacional Electoral                                                                                        |
| Mtro. Jerónimo Rivera García           | Consejero Electoral    | 1 noviembre 2018     | 31 octubre 2025                 | Masculino | Maestro en Derecho                                                | Maestro en Derecho                                                | Docente en la UAT y Salle Victoria                                                                                                   |
| Mtra. Deborah González Díaz            | Consejero Electoral    | 1 noviembre 2018     | 31 octubre 2025                 | Femenino  | Licenciado en Derecho                                             | Licenciado en Derecho                                             | Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales Electorales (AMCEE).                             |
| Lic. Italia Aracely García López       | Consejero Electoral    | 1 noviembre 2018     | 31 octubre 2025                 | Femenino  | Licenciado en Derecho                                             | Licenciado en Derecho                                             | Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos-Electorales y la Dirección de Medios de Impugnación en el Instituto Electoral de Tamaulipas |
| Mtro. Juan José Guadalupe Ramos Charre | Presidente             | 23 enero de 2020     | 22 enero 2027                   | Masculino | Maestro en Derecho Electoral                                      | Licenciado en Derecho                                             | Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de                                                                   |
| Mtro. Eliseo García González           | Consejero Electoral    | 27 octubre 2021      | 26 octubre 2028                 | Masculino | Licenciado en Sistemas de Computación Administrativa              | Licenciado en Sistemas de Computación Administrativa              | Consejero Electoral propietario del distrito 15 para el Proceso Electoral 2020-2021.                                                 |
| Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez      | Consejero Electoral    | 27 octubre 2021      | 26 octubre 2028                 | Femenino  | Contadora Pública y Maestra en Finanzas                           | Contadora Pública y Maestra en Finanzas                           | Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE en el Instituto Electoral de Tamaulipas;                  |
| Mtra. Marcia Laura Garza Robles        | Consejero Electoral    | 27 octubre 2021      | 26 octubre 2028                 | Femenino  | Maestra en Derecho Electoral y Especialista en Justicia Electoral | Maestra en Derecho Electoral y Especialista en Justicia Electoral | Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas                                                                           |
| Lic. Alfredo Díaz Díaz                 | Consejero Electoral    | 1 noviembre 2025     | 31 octubre 2032                 | Masculino | Licenciado en Derecho                                             | Licenciado en Derecho                                             | Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos en el Instituto Electoral de Tamaulipas                                            |

### 3.- Remuneración bruta y neta vigente de los integrantes del Consejo General.

#### a) La Presidencia del Consejo General.

| Remuneración bruta mensual de sueldo | Remuneración neta mensual de sueldo | Remuneración bruta mensual de gratificación | Remuneración neta mensual de gratificación |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 46,504.24                            | 34,684.56                           | 80,000.00                                   | 80,000.00                                  |

*a) Cada una de las Consejerías Electorales:*

| Numero | Seguridad social | Remuneración bruta mensual de sueldo | Remuneración neta mensual de sueldo | Remuneración bruta mensual de gratificación | Remuneración neta mensual de gratificación |
|--------|------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 1      | IMSS             | 46,504.24                            | 34,684.56                           | 80,000.00                                   | 80,000.00                                  |
| 2      | IPSSSET          | 46,504.24                            | 30,119.48                           | 80,000.00                                   | 78,400.00                                  |
| 3      | IPSSSET          | 46,504.24                            | 30,119.48                           | 80,000.00                                   | 78,400.00                                  |
| 4      | IPSSSET          | 46,504.24                            | 30,119.48                           | 80,000.00                                   | 78,400.00                                  |

*4.- Número de personas que integran actualmente el Servicio Profesional Electoral y número de personas que integran a la rama administrativa del OPLE.*

| Categoría                     | Número de integrantes |
|-------------------------------|-----------------------|
| Servicio Nacional Profesional | 9                     |
| Rama Administrativa           | 124                   |

Es importante hacer de su conocimiento que la información se brinda bajo el amparo del artículo 15, cuarto párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, el cual refiere lo siguiente:

*“La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.”*

En apego a los principios de máxima publicidad, eficacia, gratuidad, prontitud, expeditéz, libertad de información y pro persona, se le notifica la presente respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 115, párrafo primero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, los cuales refieren:

*“Artículo 11. Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona. Para ello, se deberán habilitar los medios y acciones disponibles, conforme a los términos y condiciones establecidos en esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.*

*Artículo 115. Cuando el particular presente su solicitud por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.”*

No omito manifestarle que, si requiere información adicional relacionada con su solicitud o tiene alguna duda respecto a la respuesta contenida en el presente oficio, esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para brindarle la asesoría y orientación necesarias sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, en un horario de **lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas**, al **teléfono 834 31 5 12 00**, en las extensiones **133 y 156**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se remite la presente respuesta para los efectos conducentes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



**MTRO. LUIS MANUEL MOOITEZUMA GONZÁLEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET;  
3 fracción IX y X de la  
L P D P P S O E T .

\* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."